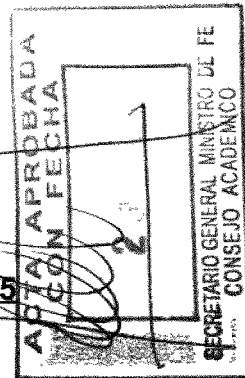




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 03 - 2005**



En Concepción, a **lunes 9 de mayo del año dos mil cinco**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

**Decanos Sres. :** CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas (se incorpora a la reunión a las 11 horas); Sra. GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Dirección General Campus Chillán.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas e Ingeniería **asisten** los Vicedecanos Sres. ADOLFO VELOSO FIGUEROA ; HECTOR MANSILLA GONZALEZ; y RAUL BENAVENTE GARCIA , respectivamente.

**Representación Estudiantil :** HECTOR MUÑOZ URIBE y FRANCO QUIDEL MORA, Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

**Excusas :** Sr. MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

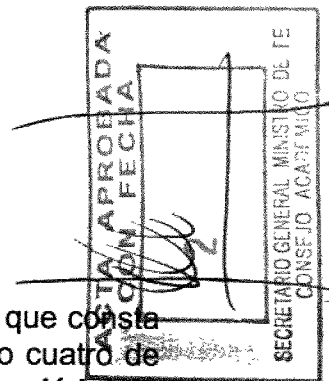
Se abre la sesión a las 10.30 horas.

**UNICO PUNTO DE LA TABLA: ANALISIS MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.**

El Sr. Rector informa de la reunión que tuvo lugar el viernes recién pasado con los Presidente de los Centros de Alumnos y Directiva de la Federación de Estudiantes. En ella fue informado por los alumnos que se había votado la opción de continuar con el movimiento estudiantil. Al respecto, el Sr. Rector dio su opinión en orden a que parecía poco probable que la ley fuera vetada por el Presidente de la República. Se refiere a la incorporación de una norma en la Ley que garantice la estabilidad del fondo solidario (artículo 8°).



## Universidad de Concepción



Luego, pasa a referirse a la posición del Consejo de Rectores, que consta en la Declaración Pública de fecha 03 de mayo, resaltando el punto cuatro de esta que señala " **El Consejo de Rectores exige al Gobierno que se dé inicio a la discusión sobre los perfeccionamientos que requiere la actual ley de Fondos Solidarios de Crédito Universitario para mejorar su gestión y resultados en materia de equidad; discusión que no debiera extenderse más allá del próximo mes de septiembre de manera que se vincule, efectivamente, con la actual ley en trámite sobre financiamiento privado**".

A continuación, hace presente la situación producida en el Canal de Televisión de la U. de Concepción, por un grupo de académicos de la Facultad de Educación, para lo cual procede a dar lectura a la nota que remitiera el Gerente del Canal, Sr. Claudio Suárez E. al Director del mismo, Sr. Günther Domke Sch.

Hace saber que su opinión es, el que dado el estado de situación debe ponerse énfasis en el análisis del punto que expone el Consejo de Rectores, ya transcrito.

El Sr. Rector ofrece la palabra a los Sres. Decanos quienes realizan los siguientes comentarios :

Decano Sr. Castro.-

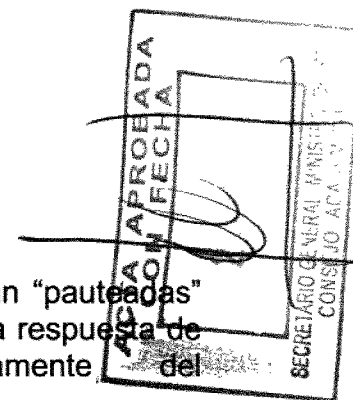
De mi consideración :

A través de la presente me permito solicitar a usted, completar mis opiniones vertidas en reunión de Consejo Académico del día 9 de mayo del año 2004, incluyéndose en acta la transcripción total de mis dos intervenciones. Dado que esto no es posible por defectos técnicos, agradecería se incorporaran las siguientes aclaraciones basadas en notas preparatorias de mi intervención expresadas en su totalidad.

1. En relación a la Ley de Financiamiento de Estudios de Educación Superior. Se debe corregir : Mi opinión es que la ley en sí es inícua. De hecho es una ley que fortalece el sector privado de la educación superior en tanto estabiliza sus ingresos. Puede competir en mejores condiciones e invertir a largo plazo. El problema se genera cuando se une a otros aspectos de financiamiento de la educación superior pública. Por tanto nuestra mirada no debe centrarse en torno a estabilización económica y sostener una calidad en el largo plazo.
2. En relación a los hechos de TVU manifesté lo siguiente : la verdad es la verdad. Los hechos no fueron así (como lo describe el señor Suárez). Un grupo de 27 académicos reunidos en la Facultad de Educación sacó un documento que fue leído en conferencia de prensa. Nada de eso fue transmitido por el Canal la universidad. El día 5 de Mayo en la que participan 74 académicos, mucho de ellos de prestigio internacional, de toda la universidad, llaman dar continuidad a la Asociación de Académicos. Espontáneamente acuerdan dirigirse al Canal y manifestar su profundo malestar por que no se transmite información como el ingreso violento e injustificado de Carabineros a la Universidad ni tampoco lo que opinan los académicos respecto a la Ley en discusión. La respuesta dada por quien representaba al Canal en esa oportunidad fue sorprendente e injustificada



## Universidad de Concepción



para el mundo académico. Se nos dijo que las noticias estaban "pautadas" por la Dirección de Relaciones Institucionales. Ello provocó una respuesta de disgusto entre académicos que está preocupados profundamente del problema universitario.

3. En relación al apoyo la Declaración del Consejo de Rectores. Se propone un ordenamiento de las opiniones como universidad, partiendo por un mínimo de acuerdo que es la declaración del Consejo de Rectores. El efecto de la ley y la unirse a otros factores implica una amenaza seria a la estratificación social de la educación superior, tal como ocurre en la Educación Parvularia, Básica y Media. Eso es inaceptable en un país que quiere desarrollarse armónicamente.

Decano Sr. Sánchez.- Informa que en su Facultad se ha discutido bastante el tema de la Ley, y que como consecuencia de esto se efectuó una declaración pública, que refleja la posición de los académicos de su Facultad.

Por otro lado, explica que el objeto de la convocatoria que se ha difundido por la prensa, y que está citada para el miércoles 11 del presente, para manifestarse sobre el futuro de la ley y analizar temas como crédito solidario, reglamentos, acreditación en la educación superior, etc.

Alumno Sr. Franco Quidel.- Hace mención a la situación de la movilización estudiantil en donde destaca la gran aceptación que ha tenido por parte de los estudiantes a la convocatoria que ha hecho la Federación de Estudiantes, para analizar los diferentes temas que involucra la Ley.

Alumno Sr. Héctor Muñoz.- Informa la posición de la Confech frente a la movilización estudiantil, en donde se destaca algunos acuerdos tales como : paralización del proyecto de ley mediante el veto; reformulación del FUAS; congelamiento de los aranceles, aumento de carreras y matrícula; aumento en el aporte estatal; formulación de un pase escolar único a nivel nacional; el tema de Carabineros, y su intervención en las Universidades, entre otros. Por otra parte señala, que las movilizaciones seguirían hasta el 21 de mayo, incorporando académicos y funcionarios a la discusión, en el sentido de tener una posición de la Universidad de Concepción. También resalta la invitación que se le ha cursado por parte del Ministerio de Educación, en donde se discutiría el tema de la reingeniería del crédito, por lo que están solicitando la participación del Consejo de Rectores.

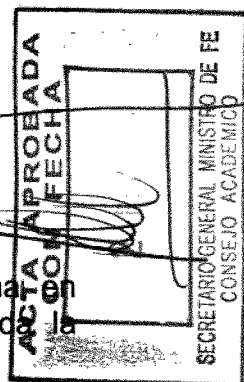
Decano Sr. Santa María.- Indica la posición de su Facultad, la cual es coincidente con la del Consejo de Rectores.

Decano Sr. Enríquez.- Manifiesta que está abierto al diálogo en el tema de fondo, por lo que solicita que se dé el tiempo para hacer un análisis profundo de las modificaciones que se propongan, a fin de no ser sorprendidos como ha ocurrido con otras leyes que le son aplicables a las Universidades.

Por otro lado, destaca la posición de los estudiantes de su Facultad respecto a la movilización, ya que todas sus carreras estuvieron de acuerdo con el paro, lo que hace mucho tiempo no ocurría.



# Universidad de Concepción



Sr. Decano Escobar.- Indica que se debe reflexionar sobre el tema con una actitud práctica e inteligente para obtener el compromiso de toda la comunidad en la discusión y análisis de estos temas.

Sra. Decano Navarro.- Da cuenta de la posición de su Facultad, en la que claramente manifiesta el apoyo al movimiento estudiantil. Comenta el proceso que ha tenido su Facultad en torno al análisis del tema y la participación de los tres estamentos.

Alumno Sr. Héctor Muñoz.- Hace un llamado a los Sres. Consejeros, en el sentido de que se inicie una discusión en el tema, con una participación triestamental.

En relación a lo anterior, y en especial a lo expresado por el Consejo de Rectores, el Consejo Académico respalda y comparte en todos sus puntos la declaración oficial indicada, la que en opinión de este Consejo, identifica claramente los aspectos más relevantes sobre esta materia.

El Sr. Rector indica que hará llegar a los Sres. Decanos una copia de la actual Ley de Fondo de Crédito, para iniciar el estudio por el Consejo Académico. Lo anterior, para tener una posición clara del Consejo Académico ante el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación.

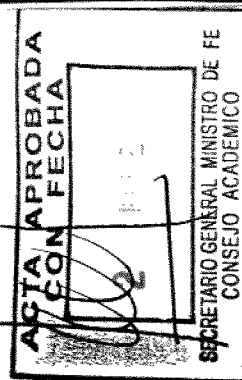
Se anexa la declaración del Consejo de Rectores de fecha 3 de mayo de 2005.

Se levantó la sesión a las 12.15 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/rba.



## DECLARACION PUBLICA

- (1) El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas manifiesta su preocupación por las recientes movilizaciones y protestas estudiantiles motivadas por el proyecto de ley sobre financiamiento de estudios de la Educación Superior que se tramita en el Congreso Nacional.
- (2) No obstante el Consejo es de la opinión que el proyecto de ley en cuestión se orienta a posibilitar el acceso a la Educación Superior a un sector importante de la población chilena, reconoce que la situación planteada por los estudiantes es atendible en cuanto a los riesgos que - eventualmente - el proyecto de ley puede representar para la mantención en el largo plazo del actual Fondo de Crédito Solidario, instrumento que ha de seguir vigente y ha de ser fortalecido para asegurar el debido cumplimiento del rol del Estado en la Educación Superior pública.
- (3) Por lo anterior, llama al Ministerio de Educación y al Gobierno a poner en práctica todas las acciones necesarias para que dicho cuerpo legal reconozca expresamente la existencia de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario y reitere la voluntad política de fortalecerlos de manera independiente al nuevo escenario marcado por el desarrollo de un sistema de financiamiento privado.
- (4) El Consejo de Rectores pide al Gobierno dar inicio a una discusión sobre la actual ley de Fondos Solidarios de Crédito Universitario con miras a mejorar su gestión y resultados en materia de equidad; debate que debiera darse a la brevedad de manera que se vincule, efectivamente, con el ya mencionado proyecto de ley sobre financiamiento privado.
- (5) El Consejo de Rectores declara que el problema central del desarrollo de la Educación Superior se vincula con el adecuado financiamiento institucional para promover un sistema de calidad que efectivamente brinde reales oportunidades a los jóvenes chilenos. Esta discusión se ha pospuesto por años y por lo mismo, solicita que se inicie -a la brevedad- un análisis acabado del tema, para definir criterios y reglas atinentes a la inversión, al crecimiento del sistema y al desarrollo futuro de sus tareas.
- (6) Finalmente, el Consejo de Rectores llama a todos los actores involucrados, especialmente a los estudiantes universitarios, a realizar el máximo esfuerzo de comprensión y tolerancia que nos permita alcanzar la solución más adecuada atendidas las circunstancias que enfrenta el sistema de Educación Superior; actitud que contribuirá a fortalecer y preservar la esencia misma de nuestro quehacer universitario que siempre se ha caracterizado por el diálogo y el libre examen de las ideas que son incompatibles con acciones de violencia de cualquier tipo.

**Santiago, 3 de Mayo de 2005**

Nota: No suscriben esta declaración:

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso